FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

INFORME DE GESTIÓN No. 008

Neiva - Huila; 18 de Septiembre del 2020

1. No. DEL CONTRATO	017 COADE-DICRE-CENAC REGIONAL NEIVA-2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14 de febrero del 2020
3. POLIZA DE SEGUROS	PÓLIZA DE CUMPLIENTO NV - 100023154 ENTIDAD QUE EXPIDE LA PÓLIZA: MUNDIAL DE SEGUROS APROBADO POR: TE. YOREDY MARCELA BUSTAMANTE Director CENAC REGIONAL NEIVA (E) FECHA DE APROBACIÓN: 18 de Febrero del 2020
4. CRP	No. 2220 de Fecha 18 de Febrero del 2020 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Recurso 10 CSF Valor $27.300.000,oo
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14 de Febrero del 2020
6. CONTRATISTA	JULIAN ANDRES LOPEZ GIL C.C. No. 9.726.119 de Armenia Quindio Dirección: Cra 45 No 24ª-33 Casa C - 16 Celular: 3223663484 E-mail de contacto: juanlogi@gmail.com
7. SUPERVISOR	MY. CARLOS FELIPE PLAZA BURBANO Oficial Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC09 SUPERVISOR CONTRATO, o quien haga sus veces Resolución de Nombramiento No. 00000428 del 11 de Febrero del 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DEL BASPC09.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	En cumplimiento de este contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones: En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga: 1) Asesorar jurídicamente en asuntos disciplinarios, penales, administrativos, constitucionales, justicia transicional, de derecho internacional humanitario y derechos humanos a la Unidad Militar o Unidades Militares y demás que se requieran. 2) Gestionar dentro de los términos legales, los derechos de petición, acciones de tutela u otros requerimientos judiciales en coordinación con

	documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 13)Guardar mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 14)Actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión. 15)Observar y exigir mesura, seriedad, ponderación y respeto en sus relaciones con los servidores públicos, colaboradores y auxiliares de la justicia, abogados y demás personas que intervengan en los asuntos de su profesión. 16)Atender con celosa diligencia sus encargos profesionales. 17)Mantener en todo momento su independencia profesional, de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas, así como las filosóficas o religiosas no interfieran en ningún momento en el ejercicio de la profesión, en la cual sólo deberá atender a la Constitución, la ley y los principios que la orientan. 18)Prevenir litigios inocuos o fraudulentos que afecten a la institución. 19)Respetar y cumplir las disposiciones legales que establecen las incompatibilidades para el ejercicio de la profesión. 20)Abstenerse de incurrir en actuaciones temerarias de acuerdo con la ley. 21)Informar con veracidad a la institución a través del supervisor, cuando: las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar su independencia o configurar un motivo determinante para la interrupción de la relación profesional. 22)Asesorar al Comando de Unidad, en temas relacionados con cualquier clase de convenio, ley 418 y todo lo que dependa de ese campo jurídico, cuando el Comando de la Unidad así lo requiera.

	las demás oficinas de la Plana y/o Estado Mayor de la Unidad o Unidades. 3) Proyectar dentro de los términos legales y según las directrices del Departamento Jurídico Integral (CEDE11) las denuncias penales por afectaciones a los DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que cometan los miembros de las organizaciones al margen de la ley, efectuando el acompañamiento correspondiente al Comandante de la Unidad Militar o las Unidades Militares. 4) Contribuir en la implementación de las estrategias planteadas por el Comando del Ejército, la Oficina Jurídica Integral y avaladas por el Comando de la Unidad, encaminadas a la salvaguarda de los Derechos Humanos. 5) Asesorar en el impulso de los procesos al funcionario competente respecto a las investigaciones preliminares, investigaciones disciplinarias y/o administrativas por perdida de material, que cursan en la Unidad Militar o las Unidades Militares. 6) Asesorar y preparar informes para el Comandante de la Unidad Militar o las Unidades Militares y el CEDE11, en temas de su conocimiento que le sean solicitados. 7) Recomendar y avalar el contenido de las fichas técnicas y cuadro de seguimiento a muertes ocurridas en desarrollo de operaciones militares, habida cuenta que son un elemento de información a nivel central y la información allí compilada sirve de insumo al Comando Superior para análisis y toma de decisiones. 8) Realizar asesoría y capacitación en procedimientos jurídicos (derecho operacional, derechos humanos, DIH, derecho sancionatorio) al personal militar de la Unidad o Unidades. 9) Socializar y actualizar en temas jurídicos al Comandante y miembros de la Unidad Militar o las Unidades Militares de acuerdo con las necesidades que el Comando de la Unidad estime convenientes. 10) Guardar el secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios. 11) No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas en temas que conozca en razón del contrato de prestación de servicios. 12) De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. **08**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Informe del mes de Septiembre del 2020	08	Informe del mes de Septiembre del 2020	Agosto 2020

ACTIVIDADES DEL MES

N	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Auto apertura investigacion administrativa	027-2020	Apertura	10/08/2020
2	Auto apertura investigacion administrativa	028-2020	Apertura	22/07/2020
3	Asistencia audiencia disciplinaria	019-2020	Audiencia de descargos	27/07/2020
4	Reunion V division	Investigacio as remitidas	Oficio remision	31/08/2020
5	Fallo disciplinario	013-2020	Audiencia de fallo	9/09/2020
6	Auto ramite investigacion a superior	019-2020	Segunda instancia	10/09/2020
7	Elaboracion auto citacion audiencia	017 y 020-2019	Citacion audiencia	15/09/2020
8	Auto ramite investigaciones a la brigada	001-002 - 2015	Revocatoria directa	20/08/2020
8	Reconocimiento personeria abogado	036-2020	Auto	19(08/2020
9	Expedicion de copias.	017-2020	Abogado pide copias investigacion	19/08/2020
8	Revista interna de procesos	Toda las vestigaciones sciplinarias y dministrativas	Se verican las nvestigaciones n el comandante de la unidad	9/09/2020

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Asi mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Cenac Neiva ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Neiva, **18 de Septiembre del 2020.**

FIRMA CONTRATISTA _____
NOMBRE COMPLETO: JULIAN ANDRES LOPEZ GIL
IDENTIFICACIÓN: 9.726.119 de Armenia Quindio

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	9726119
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			JULIAN ANDRES LOPEZ GIL
CIUDAD/MUNICIPIO	NEIVA	DEPARTAMENTO	HUILA
DIRECCIÓN	CARRERA 32N 20-20	TELÉFONO	3113202
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA	002 - CONTRATO 2
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NUMERO PLANILLA			4350699684	TIPO DE PLANILLA			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO	2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	agosto AÑO	2020
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2020/09/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN			9991940498

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 176 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176 000	$ 0	$ 176 000
SUBTOTALES:										$ 176.000	$ 0	$ 176.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACIÓN	LIQUIDACION UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS016	EPS016-COOMEVA S A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 137 500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 137 500	$ 0	$ 0	$ 137 500
SUBTOTALES:													$ 137.500	$ 0	$ 0	$ 137.500

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IIP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IIP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5 800	$ 5 800	$ 0	$ 0	$ 5 800
SUBTOTALES:									$ 5.800	$ 0	$ 0	$ 5.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 9726119	LOPEZ GIL JULIAN ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1 100 000			NO																	

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 1 100 000	$ 176 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 176 000

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD

ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	Vr UPC	TOTAL APORTE
EPS016-COOMEVA S A	30	$ 1 100 000	$ 137 500	$ 0	$ 137 500

SEGURIDAD SOCIAL – ARP

ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	30	$ 1 100 000	9726119	$ 5 800

PARAFISCALES

DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL $ 319.300

Planilla Pagada

Neiva– Huila, **18 de Septiembre del 2020**

Señor Mayor:
JOSE HORACIO ESCOBAR DELGADO
Director CENAC REGIONAL NEIVA
La ciudad.

Yo, **JULIAN ANDRES LOPEZ GIL** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **9.726.119** de Armenia Quindio, bajo la gravedad del juramento certifico que los **319.300** soportados en el pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social corresponden al mes de **AGOSTO/2020** y son ingresos provenientes del contrato No. **017 COADE- DICRE - CENAC REGIONAL NEIVA-2020** por prestación de servicios profesionales firmado por el ordenador del gasto de la Central Administrativa y contable "CENAC REGIONAL NEIVA.

Lo anterior en cumplimiento del decreto Nro.2271 emanado del Ministerio de Hacienda y crédito público con fecha 18 de Julio del 2009.

Cordialmente,

JULIAN ANDRES LOPEZ GIL
CC Nro. **9.726.119** de **Armenia Quindio.**

Neiva, **18 de Septiembre del 2020**

Señor
JOSE HORACIO ESCOBAR DELGADO
Director CENAC REGIONAL NEIVA
Gn-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo **JULIAN ANDRES LOPEZ GIL**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 9.726.119 expedida en Armenia Quindio, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del Pais	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.		X
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior	X	
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.	X	

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.
La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago
Pago de medicina propagada del trabajador. Anexar Pago
Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

Anexar pago
Por Favor tener en Cuenta:
Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.

JULIAN ANDRES LOPEZ GIL
C.C. No 9.726.119 de Armenia Quindio.